



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia – Antioquia, dos de febrero de dos mil veintidós

Proceso	ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA
Demandante	OLGA MERCEDES MONTOYA HENAO
Demandado	LUZ MARINA MONTOYA SOTO Y OTRO
Radicado	05 736 31 89 001 2019 00071 00
Providencia	Auto de sustanciación No.28-08
Decisión	Aprueba liquidación costas

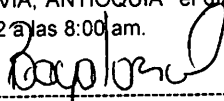
Como quiera que la liquidación de costas no fue objetada, se le imparte su aprobación, conforme lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Ejecutoriado la presente decisión, archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>06</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>3</u> del mes de <u>febrero</u> de 2022 a las 8:00 am.

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCÍA Secretaría

A.c